



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 MAR 2020

RES. DECECO N° 091-20

Expte. N° 6192/19

VISTO:

La nota presentada por la alumna Solange Fiad a fs. 106 de autos, por medio de la cual solicita prórroga para cumplimentar la documentación necesaria para asumir las funciones del cargo en el que fuera designada por Res. CD-ECO N° 522/19; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se designa a la alumna Fiad en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Cálculo Financiero", desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Lo el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que fija el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A cargo del Decanato)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Alumna Solange María Estela FIAD, D.N.I. N° 39.005.832, desde el día 21 de Febrero de 2020 y hasta el día 13 de Abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa